



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expedientes 14858/2014, 14864/2014, 14141/2014

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Letras de esta Facultad por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a los siguientes alumnos, en la cátedras de la Escuela de Letras que se mencionan:

14858/2014	Uliana, Andrés	34.688.331	Lengua y Cultura Griegas I
14864/2014	Díaz Achaval, Gastón	35.109.664	Lengua y Cultura Griegas I
14141/2014	Ivaldi, Laura Analía	29.350.787	Portugués

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 21 ABR 2014
Resolución N° 380

Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES